



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45483

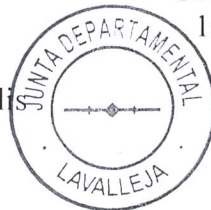
Minas, 22 de mayo de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 089/2019.**

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Devolver el Expte. 12854/2017 referido a solicitud de exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria de la Asociación Civil “Centro Zapicanense” por los Ejercicios 2008 hasta el presente año inclusive, a los efectos de que el Ejecutivo requiera certificado de inscripción en el Censo Nacional de Asociaciones Civiles y Fundaciones ante el Ministerio de Educación y Cultura.
- Una vez obtenido el mismo, vuelva a este Organismo.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Gustavo Riso Singlán  
1er. Vicepresidente